



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
AL SR. DANIEL FERNANDO
FUENTES YAÑEZ, TECNICO DE
NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 002586

CHILLAN VIEJO, 16 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **DANIEL FERNANDO FUENTES YAÑEZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 16 de abril del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **DANIEL FERNANDO FUENTES YAÑEZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 19 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL